

declarando p.^o el Ayuntamiento en el Particular, que
antecediendo procura à Nombre el comar, que se le
para el m.^o f.º juicio

VEINTE
TRES

Concordar à la letra de los Particulares, con los
originales, que quedar en la oficina à Segura

n.^o ami cargo, en el libro coniente à Acuerdo

à que me refiero, y para que conste en esta

se lo mandabo en el quarto anterior. Hoy el present

que Negro, y firmo en Sumilla de Diciembre

de mil seiscientos y tres

Castellum

Juan Thomas

Resin los Instrumentos

cohuirto =

Quax dia la

Huellan

